

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ORGANO GOLD ENTERPRISES ECUADOR, CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, el 1 de Julio del 2014, siendo las 11H00 se reúnen los accionistas de la compañía ORGANO GOLD ENTERPRISES ECUADOR S.A., en las oficinas ubicadas en El Edificio La Previsora, piso 26, oficina 26-07, situado en las calles 9 de Octubre #100 y Malecón, con la finalidad de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal.

A continuación se detallan los accionistas presentes:

Organo Gold Int'l, Inc., propietaria de 910 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una; esto es el 91% del capital social; la cual se encuentra representada mediante carta poder por Ana Maria Rendón Vincenzini;

Can Pacific International Limited propietario de 90 acciones ordinarias y nominativas USD \$1,00 cada una; esto es el 9% del capital social; representada mediante carta poder por Carolina Haz Baquerizo.

Así mismo, mediante conexión vía Skype en tiempo real, desde Canadá y México respectivamente, intervienen los señores Patrick Miranda, abogado corporativo y Miguel Ramírez, Gerente General.

Acto seguido, se pone a consideración de los accionistas, los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre las memorias del administrador, por los ejercicios 2012 y 2013,
2. Conocer y Resolver el informe del Comisario, por los ejercicios 2012, y 2013,
3. Conocer los estados financieros de la compañía por los ejercicios 2012 y 2013,
4. Conocer y Resolver acerca de la distribución de utilidades por los ejercicios 2012 y 2013,
5. Conocer y Resolver sobre las medidas legales a adoptarse para el reordenamiento de la compañía y salvaguarda de sus intereses,
6. Ratificar las gestiones del Gerente General y su designación del cargo;
7. Conocer y Resolver sobre la revocatoria de Poder Especial otorgada a C&T Asociados Cia. Ltda.
8. Designación de Comisario Principal para el ejercicio 2014.

Dichos puntos a tratar son aprobados por unanimidad, y encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía, los accionistas presentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, designando como Presidente Ad-Hoc

al Señor Miguel Ramírez, autorizando que la junta sea presidida por Skype, en conexión en tiempo real; y se designa como Secretaria Ad-Hoc a la señora Abogada Ana María Rendón Vincenzini.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc toma la palabra y manifiesta que, no obstante de que los puntos a ser tratados se encuentran en conocimiento de los accionistas de la empresa y de los altos ejecutivos de la organización a nivel internacional; de todos quienes se han obtenido las instrucciones y ejecutado las decisiones por parte del Gerente General en ejercicio de sus funciones, con la finalidad de que éstas se encuentren legitimadas en el Ecuador, se procede a celebrar la presente junta general de accionistas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, por lo cual, a continuación se pone en consideración de la Junta, el primer punto del orden del día, esto es: **1) Conocer y Resolver sobre las memorias del administrador, por los ejercicios 2012 y 2013.-** Continúa en el uso de la palabra el señor Miguel Ramírez quien manifiesta que por varias circunstancias relacionadas con la actuación del señor Paul Pacheco Barzallo en el ejercicio de su cargo como Gerente General de la empresa, en el año 2014 los accionistas tomaron la decisión de reemplazarlo, razón por la cual, se procedió a realizar la junta respectiva y se designó a Miguel Ramírez como Gerente General en el Ecuador, procediéndose a emitir e inscribir el respectivo nombramiento, y a realizar las actualizaciones correspondientes en las distintas entidades gubernamentales. Sin embargo, como es de conocimiento de los accionistas y de los altos ejecutivos de la organización, al señor Ramírez no le fue entregado documento o información alguna relacionada con la anterior administración, situación que se agrava considerando que el señor Pacheco, además de ser Gerente General, a través de la compañía Círculo Societario de la cual es también representante legal y accionista, prestaba el servicio de asistencia legal y contable. Cabe indicarse que se efectuó un requerimiento notarial al señor Pacheco Barzallo, quien manifestó no poseer documentación alguna de la empresa, razones por las cuales, se ha procedido a realizar el informe de la administración por parte del suscrito, con las limitaciones antes indicadas, mismo que se pone a consideración de la junta.- Hecho lo cual, luego de cortas deliberaciones, los accionistas resuelven aprobar el informe presentado y pasan a tratar el siguiente punto del orden del día.- **2) Conocer y Resolver el informe del Comisario, por los ejercicios 2012, y 2013.-** Continuando con el uso de la palabra, el presidente manifiesta que por los motivos expuestos en el punto anterior, y no habiéndose convocado a Junta General ni designado comisario para los ejercicios 2012 y 2013, no se cuenta con un informe de comisario designado para dichos periodos, sin embargo, para conocimiento y resolución de la junta, se presenta el informe preparado por el Señor Carlos Guerrero, en el cual se detallan los hallazgos con respecto a la situación financiera de la compañía por los años 2012 y 2013, con las limitantes correspondientes a que no se cuenta con información completa. A continuación, los accionistas proceden a revisar el informe presentado, mismo acerca del que se resuelve aprobar por unanimidad.-Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día: **3) Conocer y Resolver los estados financieros de la compañía, por los ejercicios 2012 y 2013.-** Una vez que los accionistas han conocido y aprobado las memorias del

administrador y el informe de Comisario, proceden a discutir los estados financieros de los ejercicios antes indicados, hecho lo cual, luego de cortas deliberaciones resuelven que: por cuanto no se cuenta con certeza de que la información necesaria para la realización de los estados financieros sea completa, se aprueban los balances para cumplir con las entidades respectivas, hasta contar con información que permita validarlos y efectuar las correcciones posteriores a que haya lugar, sin perjuicio de lo cual, con las limitaciones antes indicadas queda ratificada la declaración de impuesto a la renta presentada para cumplir con la Administración Tributaria, considerando para ello la información con la que se cuenta a la fecha de tal declaración, sin perjuicio de la corrección a la que haya lugar en cuanto se complete la información y/o de las sanciones a que haya lugar por errores en la misma. A continuación, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día; **4) Conocer y Resolver acerca de la distribución de utilidades por los ejercicios 2012 y 2013**.- Sobre este punto, los accionistas presentes resuelven no distribuir las utilidades de los ejercicios 2012 y 2013, decisión que se tomará al contar con más información que permita validar los estados financieros de los periodos en cuestión; acto seguido, el Presidente pone a consideración de la Junta el siguiente punto del orden del día; **5) Conocer y Resolver sobre las medidas legales a adoptarse para el reordenamiento de la compañía**.- Considerando lo manifestado por el Gerente General, los accionistas presentes resuelven: 5.1. Adoptar las medidas legales que correspondan en contra del anterior representante legal, relacionados con los actos y omisiones conocidos y por conocerse, en el ejercicio del ante dicho cargo o al margen del mismo, si ellos pueden resultar en perjuicio de la compañía; así como adoptar las medidas legales contra de las demás personas que resultaren involucradas en actos en contra de la compañía, su administración, socios, operación, etc.; 5.2. Realizar todas las gestiones necesarias tendientes a recuperar la información financiera y contable para armar los libros correspondientes; 5.3. Elaborar los libros sociales (libro de Actas, de Expedientes, de Acciones y Accionistas, Talonario), incluyendo la emisión de los títulos de acciones, mismo que no se han emitido hasta la fecha; **6) Ratificar las gestiones del Gerente General y su designación del cargo**; sobre este punto el Presidente pone en consideración de la Junta la existencia de una denuncia penal por una supuesta falsedad ideológica en el nombramiento inscrito en el cual se lo designa como Gerente General, basado en enmendaduras constantes en el documento, razón por la cual, luego de cortas deliberaciones la Junta de manera unánime **resuelve** 6.1. Ratificar las gestiones del Gerente General hasta la fecha; 6.2. Ordenar por secretaría, se emita un nuevo nombramiento libre de enmendaduras para que sea nuevamente aceptado e inscrito; acto seguido, la Junta General de Accionistas para a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es: **7) Conocer y Resolver sobre la Revocatoria del Poder General otorgado a C&T Asociados Cia. Ltda.**.- Continuando en el uso de la palabra, el presidente indica que una vez que han sido cumplidos los objetivos por los cuales se otorgó el poder General a favor de C&T Asociados Cia. Ltda., y considerando que en su lugar se designará por parte del Gerente General a un apoderado especial con procuración judicial que pueda suplirlo en caso de ausencia, la Junta resuelve Revocar el Poder General otorgado a favor de C&T Asociados Cia. Ltda., no sin antes agradecer su gestión, y autoriza al Gerente General a emitir la revocatoria respectiva y demás

actos jurídicos que sean necesarios para cumplir tal objetivo.; a continuación se pasa a tratar el último punto del orden del día, esto es **8) Designación del Comisario Principal para el ejercicio 2014**; lo cual, luego de cortas deliberaciones resuelven que en una sesión posterior designarán al Comisario.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para que se redacte la presente acta, y cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y leída que les fue el acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas, y remitiéndosela al Presidente de la junta para su firma, dentro del plazo de ley.-Siendo las 15h10 minutos se declara concluida la sesión.
f.) p. ORGANO GOLD INT'L INC. (ACCIONISTA); p. CAN PACIFIC INTERNATIONAL LIMITED (ACCIONISTA); MIGUEL RAMÍREZ ABELLEYRA (PRESIDENTE); ANA MARÍA RENDÓN (SECRETARIA AD-HOC).-

Certifico, que el presente documento es fiel copia del acta que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, en custodia del Gerente General.- Guayaquil, 9 de Julio de 2014.


Ana María Rendón Vincenzini
Secretaria Ad-Hoc

